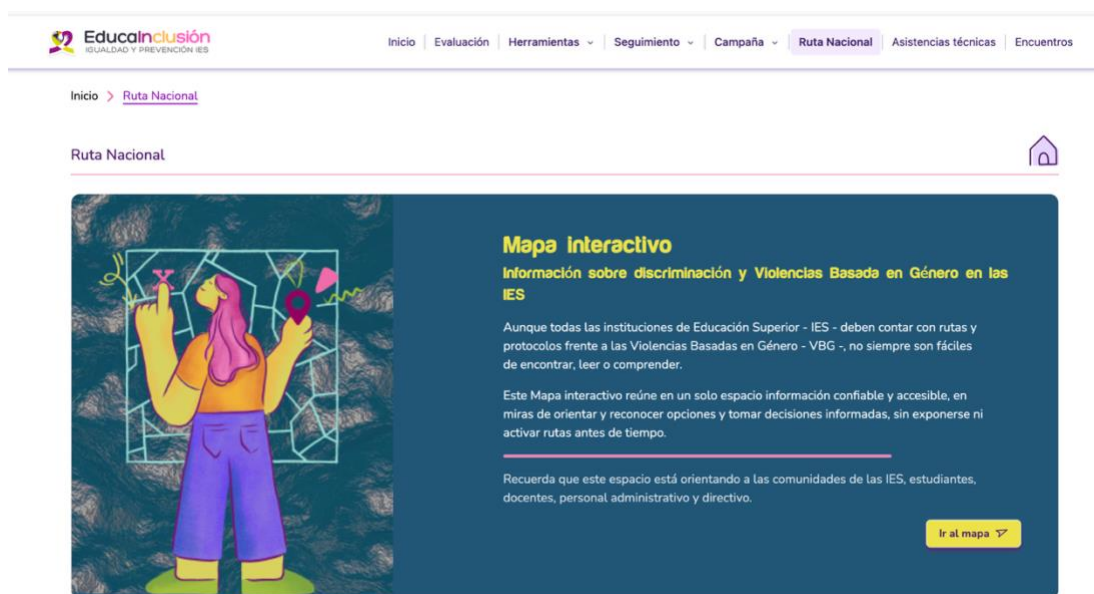


Entregable 21: Desarrollo de Mapa interactivo entregado en funcionamiento



INFORME DE DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MAPA INTERACTIVO DE LA PLATAFORMA DYVBG, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CO1.PCCNTR.8135984 DE 2025

Convenio de Asociación número Co1.Pccntr.8135984 de 2025
ASCUN – Ministerio de Educación Nacional
2025 – 2026

Desarrollo de Mapa interactivo entregado en funcionamiento	3
1. Introducción	3
Descripción técnica	4
Navegabilidad y funcionalidades	4

Desarrollo de Mapa interactivo entregado en funcionamiento



Escanear el código para acceder

1. Introducción

El Mapa Interactivo Virtual (MIV) es un sistema de consulta web de carácter informativo, preventivo y con desagregación territorial, desarrollado en el marco del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.8135984 de 2025 entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN). Su diseño y las funcionalidades desarrolladas responden a la necesidad de cerrar brechas de acceso a información en materia de discriminación, violencias basadas en género (DyVBG) y acoso sexual laboral (ASL) en las Instituciones de Educación Superior (IES). El sistema opera como un dispositivo de orientación que acompaña a los usuarios/as en la comprensión de las situaciones que enfrentan y en la identificación de las opciones institucionales y territoriales disponibles, sin recibir denuncias, gestionar casos individuales ni almacenar datos personales de ningún tipo. El MIV no reemplaza las responsabilidades de las IES ni de las entidades competentes, por el contrario, se concibe como un mecanismo de articulación que facilita recorridos claros y decisiones informadas con el enfoque de derechos que atraviesa el marco legal vigente.

El desarrollo del MIV se sustenta en un proceso metodológico estructurado en cuatro fases: revisión documental de rutas nacionales en materia de DyVBG y ASL, mapeo territorial de

actores institucionales con competencias en prevención y atención, análisis de accesibilidad a los protocolos en las IES, y diseño centrado en el usuario que incorpora principios de no revictimización y fortalecimiento de capacidades. En general, el proceso permitió identificar tres problemas estructurales que orientaron las decisiones de diseño: la fragmentación de la información sobre rutas de atención, la alta rotación de los equipos especializados con pérdida de memoria institucional y experiencias previas de revictimización identificadas en los ejercicios diálogo con los diferentes estamentos universitarios. En respuesta a estos hallazgos, el MIV se construye sobre una arquitectura en capas desacopladas y una interfaz de navegación guiada que traduce el lenguaje normativo a términos accesibles para estudiantes, docentes y personal administrativo.

Descripción técnica

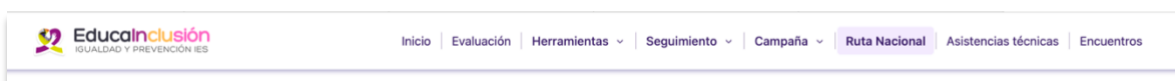
El MIV se implementa sobre una arquitectura en tres capas estrictamente desacopladas: la capa de presentación o frontend, la capa de microservicios y lógica de consulta o backend, y la capa de integración con fuentes externas. La separación responde a la necesidad de garantizar estabilidad operativa ante actualizaciones normativas o técnicas, y de minimizar los riesgos asociados al tratamiento de información sensible. La arquitectura se integra al aplicativo DyVBG disponible en <https://dyvbg-ascun.com.co> como un componente adicional del micrositio, conectado directamente con la API central del sistema. Los datos se procesan mediante la misma infraestructura que soporta los servicios del aplicativo, dentro de contenedores Docker independientes que permiten la ejecución simultánea de múltiples servicios sin interferencias entre ellos. Cada elemento opera de manera independiente con interfaces bien definidas que limitan los puntos de acoplamiento y reducen la propagación de cambios entre componentes, lo que facilita la actualización del sistema sin afectar la experiencia de consulta de las personas usuarias.

Navegabilidad y funcionalidades

El MIV se encuentra alojado dentro del portal institucional del proyecto DyVBG–ASCUN, accesible desde <https://dyvbg-ascun.com.co>. Su ubicación dentro del portal responde a una decisión de diseño orientada a la articulación con el ecosistema informativo ya existente, de modo que los usuarios encuentren el MIV como parte de un entorno cohesionado de recursos sobre discriminación y violencias basadas en género en las IES. Desde el home del portal, el acceso al mapa se señala mediante un elemento de navegación principal que reduce la cantidad de pasos requeridos para llegar a la herramienta, respondiendo directamente al hallazgo diagnóstico que identificó la dificultad de localizar información sobre rutas como una barrera estructural crítica en un número significativo de IES (Figura 1). Esta disposición materializa el criterio de acceso denominado "a un clic", entendido como

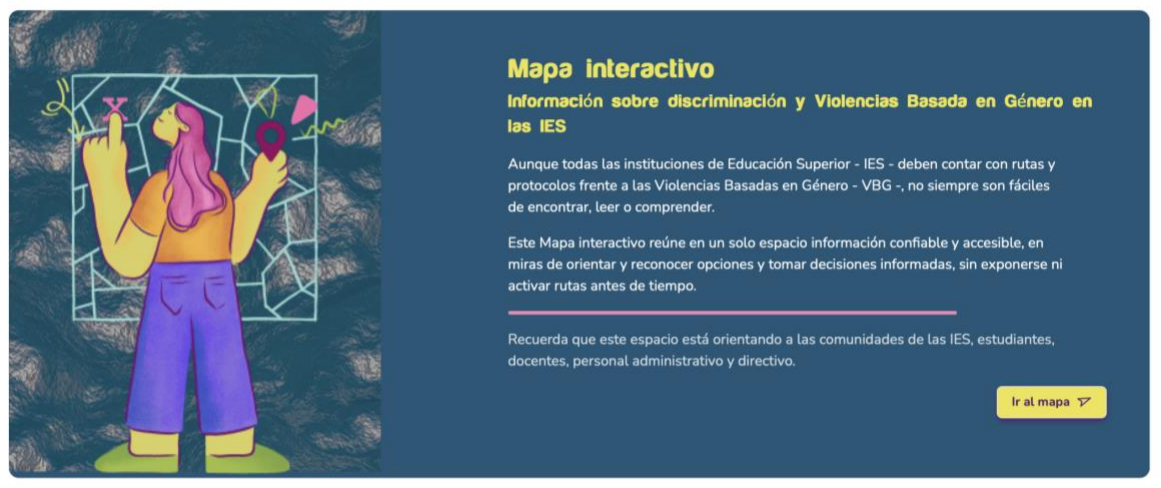
la posibilidad de ubicar la herramienta de orientación desde la página institucional sin navegación compleja. El portal DyVBG–ASCUN opera como el nodo central que articula los distintos componentes del proyecto, y el Mapa constituye uno de sus desarrollos más visibles en términos de orientación directa a comunidades universitarias.

Figura 1. Ubicación del Mapa Interactivo Virtual en el portal de DyVBG



Con respecto a los componentes del MIV, la portada principal del presenta al usuario un entorno de bienvenida diseñado bajo el principio de no revictimización y acompañado por la premisa central que enuncia la orientación del sistema: el mapa no juzga, acompaña (Figura 2). El enfoque busca disminuir la resistencia inicial que puede experimentar una persona que enfrenta una situación de violencia y que duda sobre si consultar o no la herramienta, tratando de eliminar desde el primer contacto cualquier sensación de vigilancia o de obligación de demostrar hechos.

Figura 2. Portada principal del Mapa interactivo



La pantalla de introducción a la navegabilidad del MIV explica al usuario el funcionamiento general de la herramienta antes de que inicie el recorrido de orientación (Figura 3). En esta sección se informa de manera explícita que el sistema opera mediante una secuencia de preguntas orientadoras que facilitan la identificación del tipo de situación [violencia], las opciones institucionales disponibles y los recorridos posibles dentro del marco normativo vigente. Se indica con claridad que el Mapa no recibe denuncias, no gestiona casos individuales ni almacena información personal de ningún tipo, y que cada consulta se

procesa de manera completamente independiente sin dejar rastro en el sistema. La aclaración preventiva cumple dos funciones: por un lado, establece expectativas claras sobre el alcance de la herramienta y por otro, refuerza la confianza del usuario al garantizar que su consulta no genera ningún tipo de registro, exposición o identificación. El diseño de esta sección prioriza el lenguaje sencillo y directo, anulando tecnicismos que puedan disuadir la consulta autónoma, especialmente en contextos donde las personas pueden sentir incertidumbre o temor frente al sistema institucional.

Figura 3. Introducción a la navegabilidad en el Mapa Interactivo Virtual



Por otro lado, el MIV dispone de dos botones flotantes permanentes que acompañan al usuario durante toda la navegación, independientemente de la sección en que se encuentre (Figura 4). El primero activa una barra lateral con información transversal sobre conceptos clave, normatividad y derechos, que permite ampliar la comprensión sobre temas como el consentimiento, la interseccionalidad, la revictimización, la prevención, la detección, la atención y la reparación, así como sobre las obligaciones que la Ley 1257 de 2008, el Decreto 1710 de 2020, la Resolución 14466 de 2022 y la Ley 2365 de 2024 imponen a las IES y a las entidades del Estado. El segundo botón da acceso al repositorio normativo del proyecto DyVBG–ASCUN y el tercero, al Sistema Salvia del Ministerio de la Igualdad como fuente externa para situaciones en las que se desee interponer una denuncia. Los botones y el hecho de que permanezcan a lo largo del recorrido por el mapa, responden a una decisión de diseño orientada a garantizar que la información de soporte esté disponible en cualquier punto del recorrido, sin interrumpir el flujo de navegación ni obligar al usuario a abandonar la pantalla en que se encuentra. En la tabla 1 se describe el contenido disponible de cada botón.

Figura 4. Botones flotantes permanentes



Introducida la herramienta, se inicia con el proceso de caracterización inicial y georreferenciación. La caracterización inicial del usuario constituye el primer paso de orientación personalizada dentro del MIV. En esta sección, el sistema solicita información mínima sobre el rol del usuario en la institución de educación superior y sobre el tipo de consulta que desea realizar, con el propósito de adaptar los recorridos subsiguientes y la información presentada. A partir de estas respuestas, el sistema ajusta los contenidos sin que esta adaptación implique almacenamiento, registro o identificación de datos ingresados. El MIV no guarda información de sesión ni genera historiales de uso asociados a personas específicas, cada consulta se procesa de manera completamente independiente, y al finalizar la sesión no queda ningún rastro que permita vincular la consulta con una persona determinada.

La caracterización inicial del usuario constituye el primer paso de orientación personalizada dentro del MIV (Figura 5). En esta sección de la herramienta, el sistema solicita información mínima sobre el rol del usuario en la institución de educación superior y sobre el tipo de consulta que desea realizar, con el propósito de adaptar los recorridos subsiguientes y la información presentada. A partir de estas respuestas, el sistema ajusta los contenidos sin que esta adaptación implique almacenamiento, registro o identificación de datos ingresados. En el MIV cada consulta se procesa de manera completamente independiente, y al finalizar la sesión no queda ningún rastro que permita vincular la consulta con una persona determinada.

Tabla 1. Contenido disponible en los botones flotantes del Mapa interactivo Virtual

Botón	Ícono	Contenido disponible
Barra lateral de información transversal		Conceptos clave (consentimiento, interseccionalidad, revictimización, prevención, detección, atención y reparación), marco normativo aplicable (Ley 1257 de 2008, Decreto 1710 de 2020, Resolución 14466 de 2022, Ley 2365 de 2024), derechos que las IES deben garantizar directamente y derechos que requieren articulación interinstitucional.
Repositorio normativo		Acceso al repositorio documental del proyecto DyVBG–ASCUN con normatividad vigente en materia de género y discriminación, y
Sistema Salvia		Enlace directo al Sistema Salvia del Ministerio de la Igualdad para consulta de recursos complementarios

La funcionalidad de georreferenciación permite al usuario identificar la ubicación de su institución de educación superior en el territorio nacional y acceder a información contextualizada sobre las rutas de atención disponibles en su municipio y departamento (Figura 6). El mapa despliega una visualización interactiva que representa los municipios y departamentos con presencia de las 289 IES con protocolos de atención de casos de DyVBG, y permite filtrar la información por zona geográfica para obtener datos pertinentes al contexto territorial del usuario/a. Esta capa territorial responde directamente a uno de los hallazgos centrales del diagnóstico: la alta heterogeneidad en la disponibilidad y capacidad de las entidades externas de atención —comisarías de familia, fiscalías, sector salud, programas de protección— hace inviable la adopción de rutas estandarizadas sin contextualización territorial. La información georreferenciada se consulta en tiempo real mediante la API central del aplicativo DyVBG, que devuelve datos estructurados sobre entidades territoriales, rutas externas disponibles y características institucionales de las IES según el territorio seleccionado.

Figura 5. Caracterización inicial de usuarios



Mapa interactivo
Información sobre discriminación y Violencias Basada en Género en las IES

¿Estás viviendo o has vivido una situación de discriminación o violencia basada en género?

☐ Sí ☐ No

¿Cuál es tu rol?

☐ Estudiante ☐ Docente ☐ Administrativo(a)

☐ Directivo(a) ☐ Egresado(a) ☐ Otro

Señales que pueden ayudarte a identificar hechos de VBG:

- Comentarios ofensivos o discriminatorios por razón de género, orientación sexual o identidad de género.
- Contacto físico no deseado, insinuaciones o propuestas sexuales no consentidas.
- Exclusión, aislamiento o restricción de participación en espacios académicos.
- Amenazas, intimidación o control sobre decisiones personales.
- Difusión no consentida de información íntima o imágenes privadas.

[Continuar](#)

Posteriormente, la sección de caracterización de situaciones de violencia orienta al usuario en la identificación del tipo de hecho que enfrenta o sobre el que desea informarse, presentando una descripción accesible de los distintos tipos de violencias y discriminación contemplados en el marco normativo vigente. Para cada tipología se ofrecen preguntas orientadoras formuladas en primera persona, diseñadas para facilitar el reconocimiento de la situación sin imponer etiquetas ni juicios sobre la experiencia del usuario (Figura 7). El sistema diferencia doce tipologías: violencia psicológica, emocional, física, sexual, simbólica, institucional, patrimonial, política y digital, así como discriminación, acoso laboral y acoso sexual laboral, cada una con criterios de identificación adaptados al contexto universitario y académico.

La diferenciación resulta estratégica para determinar qué mecanismos de atención corresponde activar, distinguiendo entre aquellas situaciones que pueden abordarse prioritariamente mediante rutas institucionales internas de las IES y aquellas que, por su gravedad o configuración jurídica, requieren la articulación con entidades externas del Estado. La tabla 2 presenta los componentes del mecanismo articulador que se activan según cada tipología de violencia, con base en los criterios establecidos por el Decreto 1710 de 2020.

Figura 6. Georreferenciación de usuarios



Tabla 2. Tipos de violencia y componentes del mecanismo articulador que se activan según el Decreto 1710 de 2020

Tipo de violencia	Salud	Protección	Atención psicosocial	vJusticia	Educación y prevención	Reparación
Violencia psicológica	—	✓	✓	—	✓	—
Violencia emocional	—	—	✓	—	✓	—
Violencia física	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Violencia sexual	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Violencia simbólica	—	—	✓	—	✓	—
Violencia institucional	—	✓	✓	✓	✓	✓

Tipo de violencia	Salud	Protección	Atención psicosocial	vJusticia	Educación y prevención	Reparación
Violencia patrimonial	—	✓	✓	✓	✓	✓
Violencia política	—	✓	✓	✓	✓	✓
Violencia digital	—	✓	✓	—	✓	—
Discriminación	—	✓	✓	—	✓	—
Acoso laboral	—	✓	✓	✓	✓	✓
Acoso sexual laboral	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Caracterizado el tipo de rol en la institución de educación superior y el tipo de violencia que enfrenta la persona, la sección de información de ruta interna pone a disposición del usuario los elementos centrales del protocolo institucional de atención de su IES, extraídos del documento oficial y organizados de forma accesible para facilitar la comprensión del proceso. La información presentada incluye las etapas del protocolo y las dependencias responsables de cada etapa (bienestar universitario, unidades de género, comités DyVBG, entre otras) (Figura 8). Se informa al usuario sobre los canales habilitados por su institución para activar la ruta de atención (correo electrónico, formulario web, atención presencial, línea telefónica o intermediación autorizada) y sobre los principios que rigen el proceso: confidencialidad, ausencia de barreras formales, escucha respetuosa y no revictimización. El protocolo completo de atención de la IES puede descargarse desde esta sección, lo que permite al usuario tener acceso al documento fuente para consultas adicionales o para compartirlo con personas de su entorno que lo requieran.

Figura 7. Apoyo con la identificación y caracterización de situaciones de violencia


Violencia psicológica
×

Intimidación o amenazas que generan miedo o control.


Descripción

Se refiere a provocar miedo a través de la intimidación, amenazar con causar daño físico o con afectar negativamente algún aspecto académico, como, por ejemplo: amenazar con sacarte de un grupo o semillero de investigación, de un grupo estudiantil y no reconocer su propiedad intelectual en productos académicos, entre otros. En este tipo de violencia se puede activar sector salud, justicia y protección.


¿Cómo identificarla?

¿Te amenazan con sacarte de un grupo, semillero o proyecto?

¿Te hacen sentir miedo a perder una nota, una beca o un reconocimiento?

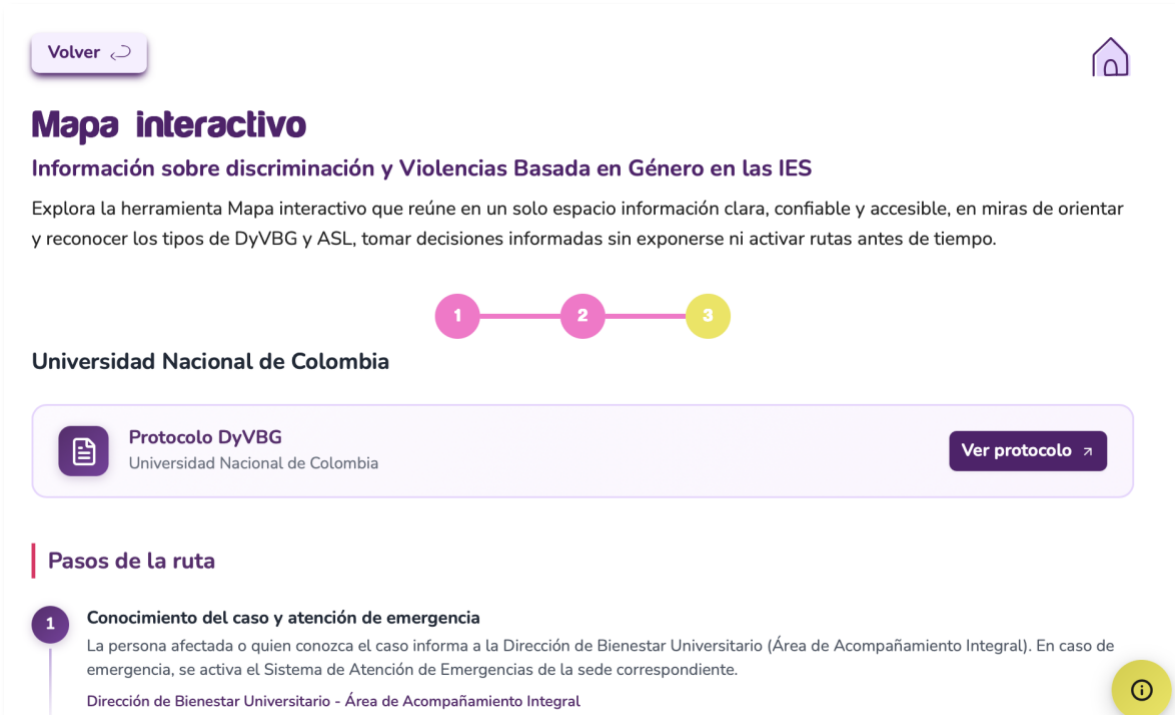
¿Usan tu futuro académico o laboral para controlarte?

¿Te intimidan con su poder o cargo?

Provocar miedo también es violencia.

Cerrar

Figura 8. Información sobre la ruta interna de atención en el Mapa Interactivo Virtual



Volver 

Mapa interactivo

Información sobre discriminación y Violencias Basada en Género en las IES

Explora la herramienta Mapa interactivo que reúne en un solo espacio información clara, confiable y accesible, en miras de orientar y reconocer los tipos de DyVBG y ASL, tomar decisiones informadas sin exponerse ni activar rutas antes de tiempo.

1 — 2 — 3

Universidad Nacional de Colombia

 **Protocolo DyVBG**
Universidad Nacional de Colombia

Ver protocolo 

Pasos de la ruta

1 Conocimiento del caso y atención de emergencia

La persona afectada o quien conozca el caso informa a la Dirección de Bienestar Universitario (Área de Acompañamiento Integral). En caso de emergencia, se activa el Sistema de Atención de Emergencias de la sede correspondiente.

Dirección de Bienestar Universitario - Área de Acompañamiento Integral



La activación de la ruta interna en las IES se produce cuando una persona de la comunidad universitaria (estudiante, docente, personal administrativo, contratista o tercero vinculado) presenta una denuncia, queja o reporte por una posible situación de DyVBG. El Mapa describe este proceso de manera secuencial a través de sus etapas constitutivas (Figura 9): la recepción y el registro inicial por parte de la instancia designada, la valoración preliminar del riesgo para determinar si la situación puede ser atendida exclusivamente por la ruta interna o requiere activación de rutas externas; el inicio del acompañamiento institucional, la orientación a la persona denunciante sobre los mecanismos que se activarán y el consentimiento informado; la adopción de medidas de protección según el nivel de riesgo identificado; y la actuación de la instancia competente de la IES conforme al protocolo institucional. Se precisa que el proceso varía según las etapas dispuestas por cada institución en la definición de su ruta y este corresponde a un ejemplo ilustrativo.

Dado el caso, de que la situación enfrentada conlleve o sea susceptible de activar una ruta externa, la sección de ruta externa presenta al usuario información sobre los componentes del mecanismo articulador establecido por el Decreto 1710 de 2020 que pueden activarse según la situación de violencia reportada (Figura 10). El MIV presenta seis componentes: prevención, orientación y primer contacto, atención en salud, protección administrativa,

acción judicial y articulación y seguimiento, describiendo el alcance de cada uno y los actores responsables en el territorio del usuario. El sistema diferencia con claridad entre aquellas situaciones que requieren activación obligatoria o prioritaria de instancias externas (violencia sexual, violencia física, amenazas graves, acoso sexual laboral con configuración penal, riesgo inminente para la vida o la integridad) y aquellas que pueden ser abordadas prioritariamente a través de las rutas institucionales internas. Esta diferenciación responde a la lógica de distribución de responsabilidades del Decreto 1710, que articula a los sectores educativo, de salud, de protección y de justicia según la gravedad del hecho y las competencias de cada actor, evitando tanto la sobreremisión, que genera revictimización y dilación, como la subatención, que expone a las personas a riesgos no gestionados por la institución.

Figura 9. Información sobre los pasos de la ruta interna de atención en el Mapa Interactivo Virtual


Protocolo DyVBG
 Universidad Nacional de Colombia
 [Ver protocolo](#)

Pasos de la ruta

- 1 Conocimiento del caso y atención de emergencia**
 La persona afectada o quien conozca el caso informa a la Dirección de Bienestar Universitario (Área de Acompañamiento Integral). En caso de emergencia, se activa el Sistema de Atención de Emergencias de la sede correspondiente.
 Dirección de Bienestar Universitario - Área de Acompañamiento Integral
- 2 Orientación y atención en salud física y emocional**
 Se brinda atención médica, psicológica y orientación jurídica. Incluye primeros auxilios psicológicos, valoración en salud, información sobre derechos y activación de rutas externas si es necesario.
 Área de Salud y Área de Acompañamiento Integral
- 3 Procedimiento alternativo pedagógico (si aplica)**
 Espacio voluntario de intervención pedagógica para promover la reflexión, reparación y compromisos de no repetición, siempre que la persona afectada lo autorice y el caso lo permita.
 Área de Acompañamiento Integral
- 4 Proceso disciplinario**
 Remisión del caso a la autoridad disciplinaria competente cuando corresponda, garantizando el debido proceso, la confidencialidad y los derechos de las partes.
 Instancia disciplinaria competente (según estamento)
- 5 Seguimiento**
 Se realiza seguimiento al caso para verificar la restitución de derechos, el cumplimiento de compromisos y la situación actual de la persona afectada.
 Área de Acompañamiento Integral

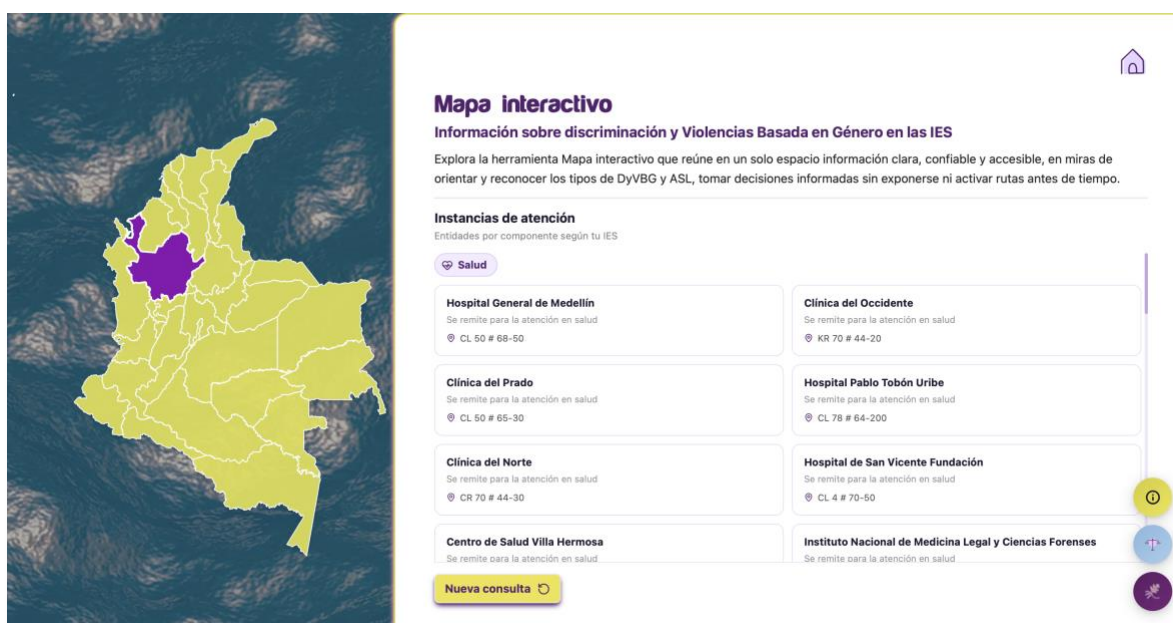
[Descargar Ruta](#)




La información sobre los actores de la ruta externa se territorializa a partir de la ubicación indicada por el usuario, de modo que el Mapa presenta entidades concretas en el municipio o departamento correspondiente: comisarías de familia, fiscalías, hospitales y centros de

salud, instituciones del sector de protección y líneas de atención nacionales y territoriales disponibles. Cuando la información se encuentra disponible y verificada, se incluyen datos de contacto, direcciones y horarios de atención de las entidades identificadas. El servicio de rutas externas diferencia con precisión entre orientación —que el Mapa ofrece— y remisión formal, que corresponde a los actores institucionales competentes y no puede ser ejecutada de manera automática por el sistema. Para situaciones de urgencia vital o riesgo inmediato, el Mapa informa sobre las líneas de atención disponibles las 24 horas del día como recursos de apoyo inmediato, sin que esta información implique la derivación directa del usuario ni la activación de ninguna instancia en su nombre. De conformidad con el Decreto 1710, la configuración concreta de los responsables y la secuencia de activación de los componentes puede variar según el ente territorial y su ordenamiento jurídico local.

Figura 10. Información sobre la ruta externa de atención en el Mapa Interactivo Virtual



El MIV incorpora, desde su diseño metodológico y técnico, una propuesta de monitoreo basada exclusivamente en información agregada y anonimizada, orientada a apoyar la prevención, la mejora continua y la toma de decisiones de política pública sin comprometer la confidencialidad de las personas usuarias. Las métricas derivadas del uso del MIV permiten identificar tendencias en los tipos de situaciones más consultadas, variaciones territoriales en las demandas de orientación, momentos de mayor uso del sistema y niveles generales de interacción con determinadas capas de información. En coherencia con el Decreto 1710 de 2020 y las obligaciones de seguimiento previstas en la Resolución 14466 de 2022, el sistema se orienta a alimentar una lógica de alertas tempranas de carácter estructural: la información generada permite identificar vacíos de accesibilidad, necesidades de fortalecimiento en territorios o estamentos específicos y oportunidades de mejora en la articulación entre las IES y el entorno institucional. Esta información no

constituye insumo para investigaciones individuales ni permite reconstruir el recorrido de ninguna persona usuaria, pero sí contribuye a una gobernanza más informada y preventiva del sistema de atención a las DyVBG y el ASL en la educación superior, en estricto respeto de las competencias del MEN como ente rector de la política educativa.

Al presente documento, se anexa el informe final de la ruta nacional integradora para las IES, como documento técnico y metodológico que soporta la creación conceptual del MIV